

Bogotá D.C., 31 de enero de 2023

Señores (as):

EX COLABORADORES MEDIMÁS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN
La Ciudad

Cordial Saludo,
Estimados excolaboradores;

Como es de conocimiento público, el día 08 de marzo de 2022 mediante Resolución No. 2022230000000864 fue ordenada la intervención forzosa administrativa para liquidar a MEDIMÁS EPS S.A.S por la Superintendencia Nacional de Salud basada en los incumplimientos de : a) las condiciones financieras y de solvencia establecidas en el Decreto 2702 de 2014, — compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 (patrimonio adecuado y régimen de Inversiones de las reservas técnicas); b) En cobertura de red de servicios de salud de alta y baja complejidad y especialidades básicas para el régimen subsidiado y contributivo; c) Incumplimiento para los indicadores de experiencia en la atención en el régimen subsidiado ; d) Incumplimiento para los indicadores de experiencia en la atención en el régimen contributivo, e) Incumplimiento para los indicadores de gestión del riesgo en régimen subsidiado f) incumplimiento para los indicadores de Gestión del Riesgo en régimen contributivo y que, de conformidad con las visitas realizadas por la Superintendencia Nacional de Salud a la EPS se logró establecer que, entre otros hallazgos, la entidad no cumplía las condiciones de habilitación, técnico-administrativas, tecnológicas ni científicas que ponían en riesgo la efectividad de los servicios, la seguridad de los afiliados y la destinación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así las cosas, una vez tomada posesión por parte del agente liquidador y habiendo aunado los esfuerzos todos estos meses para la obtención de ingresos, se han logrado recaudar recursos económicos importantes para cubrir los valores adeudados, dando prelación a las obligaciones causadas como gastos de administración derivadas de la relación laboral con los excolaboradores con ocasión de la terminación de los contratos de trabajo.

Planteado lo anterior, se informa que un equipo de MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN contactará de forma individual a cada uno de los excolaboradores para acordar el valor y forma de pago por concepto de **INDEMNIZACIÓN**, a todas aquellas personas

que sean acreedoras del mismo, no sin antes, agradecer la paciencia y disposición de todos los exempleados de esta EPS.

Se reitera que el único medio oficial para compartir información relacionada con el proceso de liquidación es la página web de Medimás EPS en Liquidación. En caso de dudas o inquietudes agradecemos comunicarnos a través del correo electrónico indemnizaciones@medimas.com.co.

Sin otro particular,

Cordialmente

FARUK URRUTIA JALILIE

Representante Legal - Liquidador
Medimás EPS S.A.S. en Liquidación